



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-008/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 144/2025 “ADQUISICIÓN DE SUITE ROBÓTICO PARA ASISTENCIA EN CIRUGÍA DE ESTEROTAXIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS”, CON ID N° 474.802.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2151/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1209/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la ratificación de la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 144/2025 “ADQUISICIÓN DE SUITE ROBÓTICO PARA ASISTENCIA EN CIRUGÍA DE ESTEROTAXIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS”, con ID N° 474.802; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las modificaciones realizadas cuentan con el parecer favorable de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Datos de la Convocatoria; Autorización del Fabricante y Tiempo de funcionamiento de los bienes.
- En la Sección, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Experiencia requerida.
- En la Sección, Condiciones Contractuales, Formas y condiciones de pago y Solicitud de Pago de Anticipo.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-008/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI/N° 1209/2025, de fecha 10 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la ratificación de la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 144/2025 "ADQUISICIÓN DE SUITE ROBÓTICO PARA ASISTENCIA EN CIRUGÍA DE ESTEROTAXIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE INGAVI DEL IPS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMINISTROS", con ID N° 474.802, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 144/25 "ADQUISICION DE SUITE ROBOTICO PARA ASISTENCIA EN CIRUGIA DE ESTEROTAXIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DE INGAVI DEL IPS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y SUMNISTROS" con ID 474802.-

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Convocatoria;

Donde dice:

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:
PARA TODOS LOS ITEMS DEL PRESENTE LLAMADO.

Debe decir:

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: **SI APLICA PARA EL ITEM DEL LLAMADO.-**

Donde dice:

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: **al menos 5 (cinco) años.**

Debe decir:

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: **al menos 5 (cinco) años a partir de la emisión de Acta de recepción provisoria**

2. En la Sección, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Donde dice:

Experiencia requerida

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

Debe Decir:

Experiencia requerida

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

3. En la Sección, Condiciones Contractuales

Donde dice:

Formas y condiciones de pago

Los pagos de la presente Licitación se realizarán mediante la acreditación en cuenta bancaria de lo efectivamente entregado en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario desde la presentación de los documentos exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada en un plazo máximo de quince (120) días posteriores a su presentación.

Debe Decir:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán mediante la acreditación en cuenta bancaria de lo efectivamente entregado en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Gerente Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rochelly Abs. Jaime Caballero
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones y Logística

desde la presentación de los documentos exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada en un plazo máximo de **quince (15)** días posteriores a su presentación.

Donde dice:

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los quince (15) días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo.-

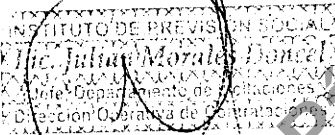
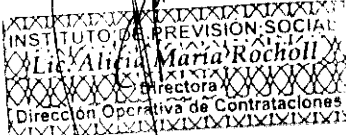
Debe Decir:

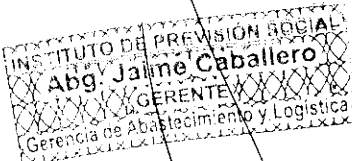
Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

El pago del anticipo será de hasta el 5% del valor del total adjudicado, a ser efectuado dentro de los 60 días corridos desde la solicitud. A tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota deberá dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Mesa de entrada General del IPS (Sito en Constitución y Herrera), dentro de los 15 (quince) días posteriores a la Firma del Contrato, adjuntando la Factura y una póliza por valor del 100% del Anticipo, con la misma vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Amortización del Anticipo: El importe del Anticipo, será deducido de la 1era. entrega conforme a los plazos establecidos en el PBC.

Resolución C.A. - Pagina 1